



## Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
2 de febrero de 2005

Original: español

---

### Segunda Comisión

#### Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 3 de noviembre de 2004, a las 14.30 horas

*Presidente:* Sr. Bernardini . . . . . (Italia)

### Sumario

Tema 83 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

a) Comercio internacional y desarrollo

d) Productos básicos

Continuación y conclusión del debate general

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

*Se declara abierta la sesión a las 14.45 horas.*

**Tema 83 del programa: Cuestiones de política macroeconómica** (A/59/80-E/2004/61, A/59/80/Corr.1-E/2004/61/Corr.1, A/59/115 y A/59/155-E/2004/96)

**a) Comercio internacional y desarrollo**  
(A/59/15 (Parts I a V), A/59/305 y A/59/369)

**d) Productos básicos** (A/59/304)

#### **Continuación y conclusión del debate general**

1. **La Sra. Laohaphan** (Tailandia) se suma a las declaraciones formuladas por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, por Australia en nombre del Grupo de Cairns y por Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

2. Tailandia reconoce la importancia del comercio internacional como fuerza impulsora de la sostenibilidad del crecimiento económico y el desarrollo. El establecimiento de un sistema de comercio multilateral abierto, universal y basado en normas es uno de los principales medios para promover el desarrollo económico, facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y erradicar la pobreza en todo el mundo. Por ello, acoge con satisfacción el paquete de julio acordado por el Consejo General de la OMC en Ginebra el 1º de agosto de 2004, y reconoce la flexibilidad mostrada por muchos países desarrollados, que contribuye enormemente a un ambiente de trabajo más constructivo. En ese contexto, exhorta tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo a que reafirmen y cumplan los compromisos plasmados en el paquete, que brinda un marco para futuras negociaciones. Todavía se necesita mucha flexibilidad, buena fe y transigencia para llevar a feliz término la Ronda de Doha en los plazos previstos, y será necesario introducir reformas fundamentales en el programa y el proceso de negociación.

3. Es necesario establecer modalidades de negociación sobre agricultura encaminadas a lograr un mayor acceso a los mercados, eliminar gradualmente los subsidios internos y atenuar todas las prácticas que distorsionan el comercio. Cabe esperar el establecimiento de un marco jurídico en que se prevea la adopción de medidas contra el dumping y otras prácticas comerciales presuntamente injustas, así como la eliminación del doble rasero que se aplica a las empresas nacionales y las extranjeras y la revisión de las normas sobre propiedad intelectual a fin de erradicar la brecha cognos-

citiva que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. Estos últimos no deben verse forzados a aceptar obligaciones que restrinjan excesivamente sus posibilidades de aplicar políticas de desarrollo activas.

4. Tailandia acoge con satisfacción los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XI UNCTAD), en particular el consenso alcanzado respecto de temas como el espacio normativo o flexibilidad en materia de políticas, la tecnología de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo y el cumplimiento del Programa de Doha para el Desarrollo. En ese contexto, vuelve a confirmar la importante función que desempeña la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas en la coordinación del tratamiento integrado del comercio y el desarrollo. En particular, apoya plenamente la función de la UNCTAD como foro para que los países puedan lograr una mayor convergencia de sus políticas en relación con importantes cuestiones mundiales. Es importante fomentar la interacción entre la UNCTAD y la OMC sobre cuestiones relacionadas con las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, en la esperanza de que ello culmine en el establecimiento de una relación institucional entre ambas.

5. Las actividades de liberalización del comercio en los planos bilateral, regional y multilateral se complementan y refuerzan mutuamente. Si se elaboran y aplican correctamente, los acuerdos de libre comercio bilaterales, regionales y subregionales pueden contribuir al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y lograr que éste beneficie a todos.

6. **La Sra. Mtshali** (Sudáfrica) apoya la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. El paquete de julio sirve de marco para pasar a modalidades de negociación más detalladas sobre la agricultura, el acceso a los mercados no agrícolas, los servicios, la facilitación del comercio y el desarrollo.

7. La recuperación económica actual, impulsada en gran parte por la demanda en los Estados Unidos y Asia meridional y oriental, es desigual y no estimula en modo apreciable las exportaciones de productos básicos de África, pues sólo beneficia a los sectores del petróleo y las materias primas industriales. Persiste la dependencia del comercio y los déficit presupuestarios de los Estados Unidos para incentivar la economía mundial, lo que genera preocupaciones sobre la distribución

desigual de la demanda entre las naciones industrializadas y la posibilidad de nuevas presiones sobre el dólar que puedan dar lugar a una mayor inestabilidad financiera y de los tipos de cambio. Pese al creciente comercio Sur-Sur, su amplitud, alcance y efectos resultan limitados para determinadas regiones, en particular África, que permanece en la periferia de ese proceso debido, sobre todo, a la débil estructura de sus economías y a su dependencia de los productos básicos. Además, el aumento de los precios del petróleo está afectando la productividad y competitividad de muchos países importadores de petróleo y reduciendo el PIB de los países pobres muy endeudados, sobre todo en el África subsahariana.

8. África trabaja resueltamente para desarrollar la agricultura, lo cual ha demostrado con la adopción del Programa amplio de desarrollo agrícola de África y su compromiso de dedicar el 10% de los presupuestos nacionales del continente al desarrollo agrícola. Las negociaciones sobre la agricultura deberían culminar en la eliminación a breve plazo de los subsidios a las exportaciones y la reducción de las medidas de apoyo interno que distorsionan el mercado, a fin de lograr un entorno favorable al desarrollo en que se tengan en cuenta los productos sensibles de los países en desarrollo, se prevean medidas especiales de salvaguardia y se conceda flexibilidad a los países en desarrollo para atender a las cuestiones relativas al desarrollo rural y la seguridad alimentaria.

9. Por consiguiente, las negociaciones deben reforzar las iniciativas destinadas a realzar y diversificar las exportaciones de los países en desarrollo y proporcionar un plan para eliminar la dependencia de esos países de los productos básicos. Debería velarse por que los países desarrollados no utilicen con fines proteccionistas las preocupaciones legítimas de los países en desarrollo respecto de la erosión de los márgenes de preferencia y el fin de las cuotas textiles, y por el contrario los ayuden a ajustarse al nuevo entorno competitivo.

10. Es necesario adoptar medidas adicionales y urgentes para tratar cuestiones que trascienden el mandato de la OMC. Es preciso lograr coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales y que los países en desarrollo tengan el espacio normativo o margen de maniobra que necesitan para llevar adelante políticas de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más globalizada e interdependiente. La UNCTAD sigue siendo un colaborador clave para los países en desa-

rollo y es necesario incrementar sus recursos a fin de que pueda seguir haciendo aportaciones en los foros en que se tratan las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico.

11. **El Sr. Dembélé** (Malí) se adhiere a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que la globalización de la economía internacional y la liberalización del comercio mundial han acentuado, como nunca antes, las disparidades económicas y sociales entre las naciones. Los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, siguen viéndose marginados del comercio internacional y están más expuestos a los efectos de las conmociones externas. Así, por ejemplo, en el caso de Malí, el principal productor de algodón de África, a pesar de tener una indiscutible ventaja comparativa, el país no puede aprovechar todas sus posibilidades debido a los subsidios agrícolas que los países desarrollados conceden a sus productores.

12. La política de subsidios viola las normas del derecho internacional, como ha reconocido la OMC, y Malí trabaja, junto a Benin, Burkina Faso y el Chad, en la iniciativa sectorial sobre el algodón, con el objetivo de promover el establecimiento de un sistema multilateral abierto, equitativo, previsible, basado en normas y no discriminatorio. Malí acoge con satisfacción el plan de acción en favor de los productores africanos de algodón propuesto por el Presidente Chirac, y considera también que el acuerdo marco logrado en el Consejo General de la OMC sobre los productos agrícolas es un buen punto de partida para la reanudación de las negociaciones en el marco del proceso de Doha, en aras de un mercado mundial más abierto y equilibrado en beneficio de ricos y pobres por igual.

13. **El Sr. Rangel** (Venezuela (República Bolivariana de)) se suma a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y señala que los espacios y las ventajas necesarios para resolver los problemas de desarrollo de los países en desarrollo tienden a reducirse, ya que a esos países se les exige cada vez más que abran sus mercados, mientras los países desarrollados siguen aplicando medidas proteccionistas que impiden el acceso de sus exportaciones al mercado. Al mismo tiempo, las condiciones que imponen las corrientes financieras de inversión extranjera imposibilitan el desarrollo autónomo de los países receptores de las inversiones. Por eso, los compromisos adoptados en Doha y Monterrey deben conducir a un sistema mundial de comercio que no

subordine a los países pobres ni impida su libre determinación económica, y en el que se eviten exclusiones y condicionamientos en las políticas financieras que representen impedimentos y cortapisas para el desarrollo. La gestión transparente de los sistemas financieros, monetarios y comerciales internacionales es esencial para erradicar la pobreza y abrir nuevas perspectivas para los países en desarrollo.

14. La política internacional de Venezuela gira en torno a un nuevo concepto de la diplomacia comercial, económica y financiera y a la aplicación de políticas de bloques regionales que defiendan la soberanía ante pretensiones hegemónicas. Persigue también la democratización del sistema internacional y el establecimiento de un nuevo orden económico mundial que se funde en la democracia participativa, la igualdad, la cooperación, la justicia, la no intervención, la solidaridad, el desarrollo endógeno y la responsabilidad compartida y que coloque al hombre en el centro de su atención y le ofrezca condiciones de vida dignas. Internamente, Venezuela está adoptando medidas para lograr el desarrollo integral de su población como piedra angular del progreso económico de la nación, y con ese fin, se propone profundizar la democracia social en la educación, la salud, la vivienda y la cultura en el marco de una estrategia clara de erradicación de la pobreza.

15. Para lograr el desarrollo humano sostenible, es indispensable que exista un ambiente internacional favorable. Los países industrializados tienen la responsabilidad fundamental de aplicar políticas financieras y macroeconómicas que aseguren el crecimiento de todos. Teniendo en cuenta el importante papel desempeñado por la UNCTAD en la preparación de los países en desarrollo para participar de manera efectiva en las negociaciones multilaterales, es necesario dotar a la UNCTAD de los recursos humanos y financieros necesarios.

16. **El Sr. Jenie** (Indonesia), en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se refiere al informe del Secretario General sobre comercio internacional y desarrollo (A/59/305) y destaca la importancia de mejorar la coherencia entre las estrategias de desarrollo y los procesos mundiales, así como las políticas relativas al sistema comercial internacional y el sistema monetario y financiero internacional, que afectan considerablemente a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Para alcanzar el objetivo de un sistema comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio es preciso que en

el proceso de negociaciones comerciales prevalezca un espíritu positivo de cooperación y voluntad política, y con ese objeto todos los Estados deben esforzarse por crear un entorno favorable y un sistema de comercio mundial más saludable y justo que sirva de estímulo a los países en desarrollo, y especialmente a los países menos adelantados. Por ello, la ASEAN pide que mejoren las condiciones de acceso a los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo, se eliminen las subvenciones que distorsionan el comercio y las barreras a la comercialización de productos agrícolas, y se tenga en cuenta la necesidad urgente de dispensar a los países en desarrollo un trato especial y diferencial.

17. La ASEAN ha recibido con satisfacción la aprobación por la UNCTAD en su 11º período de sesiones del Espíritu de São Paulo y del Consenso de São Paulo, que han servido para volver a poner en primer plano los aspectos del sistema comercial internacional relativos al desarrollo y para reafirmar que el comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio de crecimiento y desarrollo. Hay que esperar también que se negocien modalidades concretas detalladas y específicas sobre la base de los marcos convenidos por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en su reunión celebrada en Ginebra el 1º de agosto de 2004, y que de ahí surja un sistema de comercio multilateral orientado al desarrollo.

18. La competitividad de los países miembros de la ASEAN depende de su incorporación efectiva a la economía globalizada, entre otras cosas, mediante acuerdos de integración regional que respondan a la aspiración de un proceso de globalización justo e inclusivo, teniendo en cuenta que se deben promover estrategias regionales de desarrollo acordes con las diferentes etapas de desarrollo en que se encuentran los países miembros. La Comunidad Económica de la ASEAN es uno de esos mecanismos de integración económica y, junto con la Zona de Libre Comercio de la ASEAN, es parte de los tres pilares en que se basará la futura Comunidad de la ASEAN, prevista para 2020. Los índices de crecimiento de la región son positivos: en 2003 se registró un aumento de las inversiones extranjeras directas que puso a la ASEAN entre las regiones de mayor crecimiento por ese concepto, y se prevé que en 2004 el aumento sea aún mayor. En su empeño por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir otros compromisos internacionales, la ASEAN considera que el sistema comercial y económico internacional y sus propios esfuerzos por abrir la región al

comercio y las inversiones deben ser procesos complementarios y mutuamente beneficiosos.

19. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao), en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral, se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y señala que a pesar de la recuperación del comercio internacional, con una tasa de crecimiento estimada de un 7% en 2004, existen graves disparidades entre los diversos países en materia de actividad comercial. En particular, los países en desarrollo sin litoral siguen estando, cada vez en mayor medida, al margen del comercio internacional, debido a los altos costos del transporte de tránsito que recaen sobre ellos por su falta de acceso territorial al mar, su lejanía de los mercados mundiales y sus dificultosos cruces fronterizos. Un aumento mínimo de los costos del transporte repercute en la economía de esos países y puede eliminar fácilmente el ínfimo margen de beneficio de sus exportaciones, a lo cual hay que añadir su limitada base económica y su deficiencia en materia de exportaciones, que se explica en gran medida por su gran dependencia de un número reducido de productos básicos procedentes de la agricultura y la minería y por sus escasísimas o inexistentes exportaciones de productos manufacturados. Es preciso que la comunidad internacional adopte medidas para mejorar el acceso de los países en desarrollo sin litoral a la financiación del comercio, protegerlos de los efectos adversos de la liberalización del comercio y la inestabilidad de los precios de los productos básicos y reducir sus costos de transporte.

20. Los países en desarrollo sin litoral, muchos de los cuales son exportadores de tejidos y prendas de vestir, sienten, como otros países pobres, una profunda preocupación por la eliminación en 2005 del sistema de cupos nacionales que rige las importaciones textiles de los países industrializados, lo cual afectará a millones de personas y empeorará la situación de países cuya competitividad se ve ya erosionada por el encarecimiento de las transacciones comerciales debido a las largas distancias, los cruces fronterizos adicionales y la deficiencia de los sistemas de transporte de tránsito. Por eso, el orador pide a los países donantes que adopten medidas para contrarrestar los efectos negativos que se manifestarán tras la eliminación de dichos cupos en enero de 2005 y acoge con satisfacción las medidas iniciales que la Unión Europea está considerando al respecto.

21. Cabe congratularse por el marco de julio, decisión aprobada por el Consejo General de la OMC el 1º de agosto de 2004, que ha servido para reencauzar la Ronda de Doha para el Desarrollo y mejorar considerablemente las perspectivas de éxito de la ronda de negociaciones comerciales. En lo que respecta al acceso a los mercados para los productos agrícolas y no agrícolas, en dichas negociaciones debe prestarse particular atención a productos de especial interés para los países en desarrollo sin litoral y a la necesidad expresada en el Consenso de São Paulo de agilizar el programa de trabajo de Doha para las economías pequeñas.

22. Es necesario adoptar medidas para que los países en desarrollo sin litoral que aún no son miembros de la OMC se incorporen lo antes posible a la organización. Para ello es necesaria la asistencia de la comunidad internacional, que debe tener en cuenta los niveles de desarrollo y las dificultades y necesidades específicas de cada país en función de las desventajas que acarrea su situación geográfica. Es indispensable establecer un sistema eficaz de facilitación del comercio para los países en desarrollo sin litoral, cuyo comercio externo depende de las políticas de transporte de tránsito y de las medidas de facilitación del comercio de los países vecinos, y posibilitar su participación activa en las negociaciones de la OMC al respecto. Para ello, las organizaciones internacionales, especialmente la OMC, el Banco Mundial, la UNCTAD, la Organización Mundial de Aduanas y las comisiones regionales, deberían prestar asistencia técnica coordinada a todos los países en desarrollo sin litoral.

23. En la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno “propugnaron un sistema comercial y financiero multilateral, abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio”. Alcanzar este objetivo es la única manera de que el sistema comercial y financiero esté al servicio de la reducción de la pobreza y el desarrollo, y para ello es necesaria una mayor coherencia de políticas entre los sistemas monetario y comercial, a fin de fomentar entre ellos interacciones favorables al desarrollo, como se señala en el *Informe sobre Comercio y Desarrollo 2004* de la UNCTAD. En 2005 se examinarán los progresos alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y a medida que se acerca ese momento la comunidad internacional debe poner mayor empeño en el compromiso de hacer del comercio un motor de crecimiento y desarrollo. Por último, los países en desarrollo sin litoral agradecen la asistencia prestada por

la UNCTAD en materia de fomento de la capacidad, con miras a la plena aplicación del Programa de Acción de Almaty, en el que también se pide que la OMC reconozca sus problemas y necesidades especiales.

24. **La Sra. Hull** (Estados Unidos de América) afirma que el momento actual constituye una oportunidad económica y estratégica para ampliar la expansión económica y garantizar mejores condiciones de vida a un mayor porcentaje de la humanidad, aprovechando el crecimiento y la reducción global de las barreras comerciales. La liberalización del comercio es indispensable para el aumento de la prosperidad a nivel mundial y ha demostrado ser uno de los medios más eficaces de mejorar el nivel de vida de todos.

25. Por otra parte, no es posible liberalizar el comercio sin negociaciones comerciales multilaterales, como se reafirmó en julio de 2004 cuando el Consejo General de la OMC, reunido en Ginebra, se comprometió a lograr ambiciosos resultados en la ronda de negociaciones de Doha, en particular en materia de agricultura. En el marco convenido en julio se prevé la eliminación total de las subvenciones a las exportaciones agrícolas, un mayor rigor en los créditos a la exportación, un compromiso mundial de armonizar los programas de subvenciones agrícolas que distorsionan el comercio mundial y mejores condiciones de acceso a los mercados para todos los productos. En el caso de los productos manufacturados, que constituyen casi el 60% del comercio mundial, se acordó mejorar el acceso a los mercados, reducir los aranceles mediante una fórmula para eliminar en primer término los aranceles más altos y volver a tratar la cuestión de las barreras no arancelarias. En materia de servicios, se acordó intensificar las negociaciones para abrir los mercados en el sector de los servicios, que actualmente representa más de la mitad de la mayor parte de las economías, hasta el punto de que los servicios se han convertido, junto con la agricultura y la industria manufacturera, en una esfera básica de acceso a los mercados. Tras los resultados decepcionantes de Cancún, era indispensable comprometerse a que la Ronda de Doha fuera un éxito.

26. La Organización Mundial del Comercio es el foro idóneo para las negociaciones comerciales. Otros intentos de modificar el Programa de Doha para el Desarrollo o de influir en los resultados de la ronda de negociaciones de Doha no contribuyen a la buena marcha del proceso, sino más bien lo contrario. Por tanto, es importante proseguir y culminar con éxito las negociaciones comerciales multilaterales en curso, de las cua-

les se pueden derivar beneficios extraordinarios para el mundo.

27. **El Sr. Fortin**, en nombre de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se hace eco del sentir de las delegaciones que opinan que la UNCTAD contribuye a la configuración y al desarrollo del sistema comercial multilateral, que no existen conflictos ni problemas en su relación con la OMC y que todos, dentro de sus respectivos mandatos, contribuyen a la consecución de los mismos objetivos de manera específica pero complementaria. La cuestión de la adhesión a la OMC es una de las esferas en que la labor de la UNCTAD resulta imprescindible, pues si bien la OMC y la Secretaría pueden prestar asistencia a los países con las formalidades jurídicas de la adhesión, no están en condiciones de ayudarles con las negociaciones comerciales que desembocan en ella. La UNCTAD es la única institución que puede hacerlo, con el afán de contribuir a que la OMC llegue a convertirse en una organización universal. Esto ha sido bien entendido por quienes están financiando esa labor (en particular el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), porque se dan cuenta de que se trata de apoyar el sistema comercial internacional. La incorporación de los países menos adelantados preocupa especialmente a la UNCTAD, que se felicita por el hecho de que dos de esos países, que contaron con el apoyo de la UNCTAD en las negociaciones, se hayan convertido en miembros de la OMC.

28. Cabe señalar también la importancia que todas las delegaciones atribuyen a la cuestión de los productos básicos. En otros tiempos, se entendía que una importante función de la UNCTAD era apoyar, por intermedio de su División de Productos Básicos, las negociaciones con organizaciones de consumidores y productores, pues se entendía que dichas organizaciones debían intervenir de alguna manera en los mercados mediante reservas de estabilización y otros mecanismos. Ese enfoque, basado en la costosa ilusión de que los mercados se pueden dirigir o controlar de alguna manera, ha demostrado ser incorrecto y se ha abandonado. Lo que subsiste es la necesidad de cooperación entre todas las partes interesadas en los mercados internacionales de productos básicos, los cuales varían enormemente en su problemática económica, social, política, etc., y consiguientemente deben ser tratados con el grado de especificidad que les corresponde. Por otra parte, la UNCTAD colabora estrechamente con dos organizaciones cuyo mandato atañe directamente a los

países con necesidades especiales: la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que desempeña un importante papel de coordinación en la ejecución del Programa de Acción de Barbados.

29. Por último, las delegaciones también han expresado gran interés en la idea de una nueva geografía de las relaciones económicas internacionales y el comercio internacional. A este respecto, la UNCTAD reafirma que esta idea no resta importancia al comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, ni pretende desviar la atención de la cuestión principal, que es el acceso a los mercados y la eliminación de las distorsiones del comercio, y sigue siendo el principal objetivo de las negociaciones con la OMC y de la labor de apoyo de la UNCTAD al respecto. No obstante, el Sur empieza a perfilarse como uno de los principales actores económicos en materia de comercio e inversiones, tecnología, servicios y productos básicos, con grandes posibilidades de contribuir al sistema comercial multilateral. Los países en desarrollo se resisten en cierta medida a participar en negociaciones sobre el acceso a los mercados no agrícolas, pues creen que deben proteger sus industrias incipientes, pero si ven en dichas negociaciones la posibilidad de aprovechar sus ventajas comparativas, su diversidad y otros factores de complementariedad, pueden contribuir a la expansión del comercio Sur-Sur y a la expansión y al desarrollo del sistema comercial multilateral. La UNCTAD seguirá trabajando en todos esos ámbitos de manera complementaria a la OMC, con la esperanza de contribuir a fortalecer el sistema comercial internacional.

30. **El Sr. Montealegre** (Filipinas) se suma a las declaraciones hechas por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y a las de Indonesia y Australia en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y el Grupo de Cairns, respectivamente. Tras agradecer al Secretario General por su informe, dice que varios oradores ya han subrayado la necesidad de aplicar efectivamente el Consenso de São Paulo y han mencionado los resultados que se desea alcanzar en la Ronda de Doha, incluso con relación al papel de la UNCTAD en la cooperación para el desarrollo.

31. Se ha dicho una y otra vez que el comercio es el principal motor del crecimiento, que impulsa la creación de empleo y contribuye a la consecución de los

objetivos de desarrollo del Milenio y el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos de todo el mundo. Por eso, Filipinas considera muy importante la creación de un ambiente comercial internacional abierto, basado en normas, no discriminatorio y con condiciones equitativas para todos. Contribuiría a su logro ocuparse de la coherencia entre las distintas políticas, el espacio normativo o necesario margen de maniobra en tales políticas y el afianzamiento del papel de la UNCTAD.

32. A cada país le incumbe la responsabilidad primordial por su propio desarrollo, pero también cabe reconocer que los procesos económicos mundiales deben apoyar y favorecer los objetivos y estrategias de desarrollo de los países. Filipinas está convencida además de que el establecimiento de políticas económicas mundiales exige mayor coherencia multidimensional. Esto significa que las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones internacionales también deberían adecuar sus políticas como corresponda. Si bien la coherencia entre las políticas económicas nacionales y los procesos económicos internacionales es esencial, también es importante la coherencia entre las recetas para el desarrollo de las instituciones financieras monetarias y de comercio internacionales. Por otra parte, es cierto que no existe una estrategia de desarrollo que sirva para todos.

33. Filipinas ha desempeñado un papel activo en la labor en materia de desarrollo de las Naciones Unidas, participando en reuniones multilaterales donde ha hecho hincapié en que la comunidad internacional debe integrar la dimensión de desarrollo de los países en desarrollo en las políticas comerciales internacionales. Esto sólo puede hacerse si los países en desarrollo disponen del espacio normativo o margen de maniobra necesario en ámbitos como el comercio, las inversiones, la tecnología y otros sectores específicos. Este es el principio básico del desarrollo, una obligación social derivada del ánimo de lucro.

34. En el 11º período de sesiones de la UNCTAD se reafirmó la importancia que sigue teniendo la Conferencia como único órgano de las Naciones Unidas encargado de considerar cuestiones comerciales y de desarrollo de manera integrada. Es necesario seguir prestando apoyo a la labor que lleva a cabo en relación con la profundización de los procesos de globalización e interdependencia y para alcanzar los compromisos que aún no se han cumplido en materia de desarrollo. La UNCTAD también debe seguir prestando apoyo a

los países en materia de comercio internacional, finanzas y otras cuestiones económicas y sociales que no se abordan debidamente en otros foros. Es motivo de aplauso el importante papel de la UNCTAD en la prestación de asistencia técnica para la creación de capacidad en los países en desarrollo para posibilitar su participación de manera activa en las negociaciones económicas multilaterales. La UNCTAD también debería desempeñar un papel importante en forjar el vínculo crítico entre el comercio, que compete a la OMC, y los distintos procesos de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. Por eso la UNCTAD debe conservar su papel central en la promoción de la cooperación multilateral para el desarrollo. La UNCTAD debe además complementar las funciones de la OMC y otras instituciones multilaterales en varias rondas sobre desarrollo en su calidad de principal instrumento de las Naciones Unidas para el diálogo de coordinación con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y otras partes interesadas en cuestiones de desarrollo, por intermedio de la financiación para el desarrollo y los procesos de alto nivel del Consejo Económico y Social. Por último, la UNCTAD debería realizar nuevos estudios e investigaciones sobre la elaboración y promoción de un marco de cooperación para el desarrollo centrado en el concepto de espacio normativo, conforme a lo establecido en la XI UNCTAD y el Consenso de São Paulo.

35. **El Sr. Gerus** (Belarús) dice que el comercio internacional es uno de los principales impulsores del crecimiento económico y el desarrollo, y que las políticas comerciales plenamente integradas en los planes de desarrollo nacionales desempeñan un papel importante para la consecución de objetivos como el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, la creación de nuevos empleos y el desarrollo sostenible. La mayoría de los países en desarrollo se encuentran en situaciones extremadamente difíciles que los han llevado a emprender esfuerzos considerables para liberalizar el comercio, lo que demuestra su deseo de utilizar el comercio como instrumento de desarrollo y reducción de la pobreza. Lamentablemente, pese a ello la participación de los países africanos y menos adelantados en el comercio internacional sigue disminuyendo. Los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) deberían adoptar medidas prácticas que demuestren sus intenciones de lograr el acceso libre de gravámenes y de cupos para los productos de los países menos adelantados. Belarús ha contribuido a asegurar el acceso de los países en desarrollo y de los países

menos adelantados al mercado mundial y ha otorgado preferencias comerciales unilaterales a muchos de esos países.

36. La delegación de Belarús se congratula vivamente de que la UNCTAD haya llegado a la conclusión que el papel de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en el crecimiento del comercio internacional es más importante hoy que nunca. Al mismo tiempo, las condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados son esenciales para el crecimiento económico y comercial de esos dos grupos de países, y por eso es necesario reducir las barreras comerciales y prestar asistencia a aquellos países para que puedan hacer frente a las dificultades y los altos costos de la integración en los mercados de los países desarrollados.

37. Cabe esperar que la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales concluya con éxito y se creen nuevas posibilidades comerciales, se reduzcan las barreras comerciales entre los países y se oriente el sistema comercial hacia los objetivos de desarrollo. Las negociaciones deberían llevar a la consecución del objetivo principal de la Ronda, a saber, asegurar la asistencia al desarrollo y establecer condiciones estables, previsibles y no discriminatorias para el acceso a los mercados internacionales de bienes y servicios de todos los participantes, incluidos los países con economías en transición que se encuentran en proceso de incorporación a la OMC. Al respecto, la delegación de Belarús acoge con agrado el acuerdo marco concertado en 2004 por los países miembros de la OMC que permitió superar el estancamiento de Cancún y reanudar las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC. El establecimiento de marcos, estructuras y orientaciones para las futuras negociaciones en cinco ámbitos prioritarios es importante para que el proceso de negociaciones siga avanzando y se pueda abrigar optimismo sobre sus resultados. No hay que olvidar tampoco que, para lograr progresos reales, se necesitan voluntad política y redoblados esfuerzos por parte de todos los participantes en las negociaciones.

38. Como país en proceso de adhesión a la OMC, Belarús observa con satisfacción que los Estados miembros de la OMC reconocen la necesidad de que se tengan en cuenta las importantes concesiones hechas por los nuevos miembros. Belarús es un país de economía abierta y su adhesión a la OMC es parte de una estrategia de desarrollo sostenible, además de una prioridad de su política económica exterior. En el proceso

de negociación, Belarús se pronuncia a favor de establecer obligaciones para los países adherentes que correspondan a su situación económica y les ofrezcan la posibilidad de sacar un provecho concreto de su participación en el sistema multilateral de comercio en el futuro.

39. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y en especial la UNCTAD, tienen tanto la competencia como la experiencia necesaria para prestar asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición en su integración en el sistema multilateral de comercio con condiciones aceptables que tengan en cuenta sus peculiaridades y necesidades de desarrollo. Son encomiables las disposiciones que figuran en los documentos finales del 11º período de sesiones de la UNCTAD sobre la necesidad de afianzar el apoyo prestado a los países con economías en transición para que elaboren, apliquen y examinen las políticas y medidas nacionales relacionadas con el comercio a fin de incrementar en la mayor medida posible el papel que desempeñan esos países en el comercio internacional. Belarús está dispuesta a participar activamente en la elaboración de mecanismos para concretar ese apoyo.

40. **La Sra. Al-Rawi** (Iraq), se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. La globalización ha colocado a los países en desarrollo en una situación muy difícil por lo que se refiere a su adaptación al nuevo entorno internacional económico y a la economía mundial, que se dirige cada vez más hacia la apertura y el libre comercio. Por ello es necesario hoy más que nunca que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para ayudar a los países en desarrollo a integrarse a la economía mundial y de ahí al sistema multilateral de comercio, y para eliminar todos los obstáculos y restricciones a la circulación de productos básicos, servicios y tecnología a fin de que los países en desarrollo establezcan una nueva alianza para un verdadero desarrollo en el mundo.

41. El Iraq cree que la comunidad internacional y las instituciones financieras internacionales, tanto multilaterales como bilaterales, deben prestar la asistencia necesaria para aliviar las consecuencias de la caída de las ganancias por exportaciones en los países que dependen fuertemente de la exportación de productos básicos. Hay que hacer un llamado a los países donantes para que ayuden y presten asistencia a los programas para la diversificación y la protección de los países

afectados. Es necesario reformar el sistema internacional de financiación y limitar los flujos financieros que afectan adversamente los precios de los productos básicos de los países en desarrollo y socavan sus esfuerzos por lograr el desarrollo y la independencia económica. La OMC y el sistema multilateral de comercio deben facilitar el acceso de los productos básicos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados para así lograr mitigar la incidencia de las crisis.

42. El Iraq hace un llamamiento a la UNCTAD y al Fondo Común para los Productos Básicos, así como a todas las demás organizaciones pertinentes, para que presenten la información obtenida de los análisis realizados a efectos de mejorar la capacidad de los países en desarrollo para poner en marcha sus programas. Por último, cabe expresar la esperanza de que el establecimiento de un sistema económico y financiero internacional permita asegurar el desarrollo económico y el bienestar de todos los pueblos del mundo.

43. **El Sr. Barnwell** (Guyana), hablando en nombre de los Estados miembros de la CARICOM sobre los subtemas a) y d) del tema 83 del programa, se suma totalmente a las declaraciones formuladas por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y el Representante Permanente de Mauricio, en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, y dice que el comercio sigue siendo el elemento más importante para la promoción del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. El comercio, el crecimiento y el desarrollo deberían respaldarse y fortalecerse mutuamente. Las políticas comerciales deberían formar parte de un marco integrado de desarrollo que abarcara los distintos aspectos del proceso de desarrollo, como el ahorro y las inversiones, la estabilidad macroeconómica y el desarrollo de los recursos humanos.

44. Tras las prolongadas deliberaciones de julio de 2004 que produjeron un acuerdo marco para la continuación de las negociaciones sobre la Declaración Ministerial de Doha, los Estados miembros de la CARICOM insisten en la urgencia de promover el programa de desarrollo. No basta con reafirmar simplemente decisiones adoptadas hace dos años en Doha ni sería tampoco aceptable revisar las expectativas del Programa de Desarrollo de Doha y acabar socavando los justos intereses y preocupaciones de los países en desarrollo, sobre todo las pequeñas economías vulnerables.

45. En los últimos 20 años, los Estados miembros de la CARICOM han aplicado algunos de los programas de reforma económica más drásticos, con la esperanza de sacar provecho de la liberalización del comercio. La CARICOM está comprometida con el proceso de reforma de la OMC, proceso que prevé disposiciones especiales para tener en cuenta las necesidades de desarrollo de las pequeñas economías vulnerables. En este contexto, la CARICOM cree que la liberalización del comercio no es un fin en sí mismo sino un medio para promover el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. En todo caso, la liberalización del comercio y la erosión de las preferencias están teniendo graves consecuencias sobre las frágiles economías, la estabilidad social, la salud y la educación y los ingresos en varios Estados miembros de la CARICOM. Esos problemas complican aún más la situación económica de la región y crean más dificultades para atraer inversiones y adoptar políticas pertinentes en materia de comercio y desarrollo. Los Estados de la CARICOM corren el riesgo de quedar marginados si no se les conceden modalidades de tratamiento especiales, que son indispensables para que puedan aprovechar los acuerdos comerciales y promover el comercio, el crecimiento y el desarrollo. Para esos países el tratamiento especial y diferencial no es sólo un mecanismo de ajuste para la aplicación de acuerdos comerciales, sino un instrumento importante para el desarrollo; la cuestión se trataba en el párrafo 44 de la Declaración Ministerial de Doha.

46. En el párrafo 36 de la Declaración de Doha se señalaba que se establecería un grupo de trabajo para examinar la relación entre el comercio, la deuda y las finanzas y formular recomendaciones sobre las medidas que podrían adoptarse, en el marco del mandato y la competencia de la OMC, para mejorar la capacidad del sistema comercial multilateral para contribuir a una solución duradera al problema del endeudamiento externo de los países en desarrollo y los países menos adelantados, y para fortalecer la coherencia del comercio interno y las políticas financieras, a fin de proteger el sistema comercial multilateral de los efectos de la inestabilidad financiera y monetaria. Este tema preocupa considerablemente a los Estados miembros de la CARICOM, que esperan que la OMC, la Asamblea General y otros foros internacionales pertinentes examinen a fondo la cuestión.

47. Otro aspecto del programa de la OMC fundamental para las economías de los Estados miembros de

la CARICOM es el de los servicios, que en 1995 quedó reflejado en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), en el marco de la OMC. El GATS incorporaba los principios básicos de la no discriminación, el principio de la nación más favorecida, el trato nacional y la transparencia, pero la liberalización progresiva que reclamaba podría tener consecuencias tanto muy negativas como muy positivas para pequeñas economías vulnerables como las del Caribe. Se plantean cuestiones delicadas en materia de desarrollo humano y posibles efectos negativos sobre el empleo y las migraciones, así como en relación con la penetración cultural y la intrusión en el espacio normativo. Estas cuestiones requieren una cooperación multilateral. El Secretario General debería abordar estas importantes cuestiones en sus futuros informes.

48. Lamentablemente, la cuestión fundamental de los productos básicos no se trató a fondo en la Declaración de Doha, el Consenso de Monterrey ni el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aunque sí recibió especial atención por parte del Presidente de la Asamblea General, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, y en el informe de personas eminentes sobre productos básicos de la UNCTAD. En éste se recomendaban 15 medidas, entre ellas: a) otorgar un acceso mayor, equitativo y previsible a los bienes básicos de importancia clave para los países en desarrollo; b) abordar los problemas planteados por la oferta excesiva de muchos bienes básicos; c) poner en funcionamiento mecanismos de financiación compensatoria de fácil acceso; d) fortalecer la capacidad y las instituciones; y e) considerar las posibilidades de crear un nuevo fondo de diversificación internacional. A los Estados miembros de la CARICOM les preocupa el deterioro de la relación de intercambio de productos básicos y el efecto negativo de esta tendencia en los resultados que obtienen los países en desarrollo que dependen de ellos. Como ya se señaló el año pasado, la gravedad del problema plantea dudas con respecto a la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en muchos países en desarrollo y reclama de las instituciones de desarrollo internacionales la adopción urgente de medidas para asegurar la coherencia normativa en materia de productos básicos.

49. **El Sr. Adel** (Egipto), después de sumarse a la declaración de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en 2004 ha habido dos grandes acontecimientos en el programa económico internacional: el 11º período de sesiones de la UNCTAD y la decisión

del 1º de agosto del Consejo General de la OMC en el marco del programa de trabajo de Doha. En ambos casos se destacó la dimensión del desarrollo en toda futura negociación comercial multilateral y se reforzó así el consenso de que el comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio para el crecimiento. Egipto, como muchos otros países en desarrollo, considera necesario colocar el desarrollo en el centro del programa económico internacional y aumentar la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo por un lado y las obligaciones y los compromisos internacionales por otro, con objeto de crear un entorno económico propicio para el desarrollo. Corresponde a cada país evaluar los pros y los contras de los beneficios de las normas y compromisos internacionales.

50. Para que las negociaciones en el marco del programa de trabajo de Doha tengan un resultado satisfactorio, es necesario tomar en cuenta los intereses y los problemas de los países en desarrollo en un proceso transparente e inclusivo. Entre otras cosas, es importante: aumentar el acceso a los mercados de los países desarrollados a fin de derivar del sistema comercial internacional beneficios para el desarrollo; tener presente en todos los aspectos de las negociaciones el trato especial y diferenciado; tratar de forma prioritaria las cuestiones y los problemas relacionados con la aplicación que planteen los países en desarrollo; en el ámbito de la agricultura, establecer modalidades para eliminar todas las subvenciones a la exportación en un plazo breve y factible; considerar las dificultades de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, dada la volatilidad de estos productos en el mercado mundial; reducir o eliminar los aranceles elevados, los máximos arancelarios y la progresividad arancelaria, así como las barreras no arancelarias.

51. **La Sra. Jemaneh** (Etiopía) se adhiere a la declaración de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que el comercio internacional es uno de los instrumentos más adecuados para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, si bien los países en desarrollo afrontan numerosos problemas debido a la falta de normas comerciales multilaterales que tengan en cuenta sus necesidades y prioridades de desarrollo. En muchos de esos países, el comercio no funciona como motor del crecimiento, porque sus economías se basan en unos pocos productos primarios de escasa demanda, precios volátiles y relación de intercambio declinante desde hace mucho tiempo, todo ello agravado por las deficiencias de la infraestructura y la carencia de tec-

nología moderna y acceso a la información sobre los mercados.

52. Etiopía considera el acuerdo marco de la OMC del 1º de agosto de 2004 un paso adelante para encontrar soluciones a los problemas planteados, pero las partes afectadas deben adoptar medidas concretas para reanudar las negociaciones sobre el programa de trabajo de Doha de modo que se pueda establecer un sistema comercial multilateral basado en normas no discriminatorio y orientado al desarrollo. De todos modos, la reforma del sistema comercial internacional en sí misma no puede ser una panacea para los problemas de los países en desarrollo. La comunidad internacional debería prestar asistencia financiera y otros tipos de asistencia técnica relacionada con el comercio a los países en desarrollo para complementar sus iniciativas en favor de una integración más eficaz en el sistema comercial internacional. El consenso alcanzado en el 11º período de sesiones de la UNCTAD es una contribución de valor a las negociaciones de la OMC en curso sobre el programa de trabajo de Doha. A la UNCTAD se le ha encomendado un ambicioso mandato sobre los productos básicos y seguirá procurando definir, formular y aplicar nuevos enfoques de política a los problemas de desarrollo relacionados con los productos básicos. Es también motivo de satisfacción la creación en ese mismo período de sesiones de un grupo de tareas sobre productos básicos.

53. Por último, Etiopía, que está en proceso de adhesión a la OMC, insta a sus miembros a aplicar fielmente la decisión de 10 de diciembre de 2002 de su Consejo General sobre las directrices para facilitar y acelerar la adhesión de los países menos adelantados. Etiopía destaca la necesidad de prestar una asistencia adecuada y previsible a esos países, con inclusión de asistencia técnica, financiera y de otro tipo, como se señala en el Programa de Acción de Bruselas, para que puedan participar eficazmente en las negociaciones comerciales en defensa de sus intereses, y pide a los asociados para el desarrollo que sigan aportando su pleno apoyo al proceso de adhesión.

54. **El Sr. Savchuk** (Ucrania) señala que el informe del Secretario General sobre comercio y desarrollo refleja el crecimiento sustancial del comercio internacional en los últimos años, aunque no todos los países se han beneficiado en la misma medida del sistema comercial multilateral. Es preciso que todos los países se beneficien del sistema y se adopten medidas sostenidas para crear condiciones estables, preVISIBLES y no

discriminatorias de acceso de todos los países, incluidas las economías en transición, a los mercados internacionales de mercancías y servicios. Se debería mantener y ampliar la apertura de los mercados mejorando las normas comerciales multilaterales y garantizando su equilibrio con la liberalización del comercio, lo cual permitiría a las economías en transición beneficiarse de dicha liberalización e integrarse mejor en el sistema económico mundial. Además, la ampliación de los mercados en transición y en desarrollo tendría como consecuencia el crecimiento económico e influiría positivamente en el sistema económico mundial.

55. La OMC, como marco en favor del comercio y del crecimiento económico mundiales, tiene una importancia fundamental a la hora de establecer relaciones comerciales multilaterales justas y no discriminatorias y proporcionar directrices a los países en transición y en desarrollo para que accedan a los mercados mundiales en condiciones de igualdad. Ucrania se felicita por los acuerdos marco logrados por el Consejo General de la OMC en las negociaciones comerciales del programa de trabajo de Doha: hay que aprovechar el impulso para conseguir resultados satisfactorios en las negociaciones comerciales multilaterales y un entorno comercial internacional favorable al desarrollo para todos.

56. La UNCTAD debería desempeñar una función más importante como organismo de coordinación de las Naciones Unidas de la integración del comercio y del desarrollo. Cabe congratularse por el éxito del 11º período de sesiones de la UNCTAD, donde se logró un consenso sobre importantes aspectos del comercio y del programa de desarrollo internacionales y se amplió su ya exhaustivo mandato en ese terreno. Es también motivo de satisfacción que dicho período de sesiones haya proporcionado un nuevo impulso a las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del programa de trabajo de Doha. Ucrania considera que la UNCTAD debería colaborar estrechamente con la OMC y el Centro de Comercio Internacional y aumentar la coordinación del programa mundial de desarrollo en la materia para evitar la duplicación de las iniciativas de fomento de la integración de todos los países en la economía mundial.

57. Durante los últimos años, Ucrania ha logrado progresos sustanciales en el comercio internacional; no obstante, queda mucho por hacer para su plena integración en el sistema comercial internacional. Su adhesión a la OMC contribuiría a la consecución del objetivo y

por eso Ucrania insta a la comunidad internacional a facilitar su adhesión a la OMC en condiciones comercialmente significativas y viables, lo cual sería fundamental para las iniciativas nacionales de aumento del comercio y la inversión. Asimismo, es esencial que la relación entre los países desarrollados por un lado y los países en transición y en desarrollo por otro sea realista, lo cual debería ser la base del sistema comercial internacional. En ese sentido, Ucrania pide a la Unión Europea y los Estados Unidos, importantes socios comerciales, que la reconozcan oficialmente como economía de mercado plenamente desarrollada, considerando las importantes reformas acometidas en los últimos años.

58. **El Sr. Singh** (Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)) dice que, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio, el sistema comercial y financiero es fundamental para fomentar una asociación mundial para el desarrollo. La UICN comparte la opinión de que el comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio para reducir la pobreza y lograr el desarrollo sostenible. Además, se ha reiterado la necesidad de que exista un respaldo mutuo entre el comercio y el medio ambiente.

59. El 11º período de sesiones de la UNCTAD ha sido la primera reunión comercial internacional importante después del fracaso de la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún. La UICN felicita a la UNCTAD por el trabajo realizado, sus contribuciones para que el comercio favorezca el desarrollo y las iniciativas sobre los aspectos ambientales de su mandato y la alienta a seguir integrando las cuestiones ambientales en su programa de trabajo, como se destacó en el Programa 21. Las cuestiones comerciales han cobrado una importancia cada vez mayor en los acuerdos internacionales sobre la biodiversidad, las especies amenazadas y los recursos genéticos, especialmente en los debates sobre el acceso y la distribución de los beneficios, así como los derechos de la propiedad intelectual. La UICN cree que el gran problema de la sostenibilidad es el aumento de la coordinación entre esos procesos.

60. Ante las novedades en el ámbito del comercio y del desarrollo sostenible, cabe destacar tres cuestiones especialmente importantes:

a) Velar por la coherencia de las políticas y la legislación internacionales es una de las principales funciones de las Naciones Unidas. La UICN insta a la Organización a participar estratégicamente en la

consecución de dicha coherencia en el ámbito del comercio y del desarrollo sostenible como medida crucial para que las negociaciones de Doha tengan un resultado satisfactorio;

b) La UICN comparte la opinión de que el desarrollo sostenible debe estar reflejado y plenamente integrado en los programas de los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Al respecto, la UICN acoge con satisfacción la labor de las Naciones Unidas de integración y coordinación de los resultados de las principales conferencias económicas y sociales y las insta a continuar e intensificar sus iniciativas para aumentar la comunicación, la colaboración y la coherencia entre todas las instituciones que se ocupan del comercio y del desarrollo sostenible. La UICN pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que sean también miembros de la OMC que planteen estas cuestiones en los foros comerciales y, en particular, que traten de solucionar de forma constructiva la controversia sobre la condición de observadoras de las organizaciones ecológicas internacionales para que se tengan en cuenta las cuestiones ambientales en los debates de la OMC;

c) La UICN se felicita por la continua atención de la UNCTAD a la necesidad de aumentar la capacidad en materia de comercio y desarrollo y alienta sus iniciativas de tomar en consideración las necesidades de los países en desarrollo y la función de las organizaciones de la sociedad civil en relación con la asistencia técnica y el aumento de la capacidad en materia de comercio y medio ambiente.

61. La UICN trabaja en favor de un mundo justo en el que se valore y se conserve la naturaleza y está empeñada en que el comercio contribuya a ese objetivo.

*Se levanta la sesión a las 16.35 horas.*